

tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio del inculpado, y advirtiéndoles que, de no efectuar manifestación alguna en dicho plazo, el mencionado acuerdo de iniciación se considerará propuesta de resolución, de conformidad con lo previsto en los artículos 8 y 10 del citado Decreto 28/2001, de 30 de enero, del Gobierno de Aragón.

Huesca, 14 de abril de 2008.—La Instructora, Julia M<sup>a</sup> Royuela Aguilar.

#### ANEXO:

Nombre y apellidos: Aurelian Moise

Número de expediente: HU/PES/2008/2

Fecha y lugar de los hechos: 17 de febrero de 2008, término municipal de Alcalá de Gurrea (Huesca).

Precepto infringido: Artículos 55.1 y 54.4 de la Ley 2/1999, de 24 de febrero, de Pesca de Aragón.

Sanción propuesta: Trescientos sesenta euros con sesenta y un céntimos (360,61 euros).

Nombre y apellidos: Meter Malik.

Número de expediente: HU/PES/2008/3

Fecha y lugar de los hechos: 2 de marzo de 2008, término municipal de Fraga (Huesca).

Precepto infringido: Artículo 54.4 de la Ley 2/1999, de 24 de febrero, de Pesca de Aragón.

Sanción propuesta: Ciento veinte euros con veinte céntimos (120,20 euros).

Nombre y apellidos: Héctor Sorolla Seres.

Número de expediente: HU/PES/2008/13

Fecha y lugar de los hechos: 15 de marzo de 2008, término municipal de Candanos (Huesca).

Precepto infringido: Artículos 55.1 de la Ley 2/1999, de 24 de febrero, de Pesca de Aragón.

Sanción propuesta: Trescientos euros con cincuenta y un céntimos (300,51 euros).

Nombre y apellidos: Ioan Maier.

Número de expediente: HU/PES/2008/23

Fecha y lugar de los hechos: 22 de marzo de 2008, término municipal de Torrente de Cinca (Huesca).

Precepto infringido: Artículos 55.1 y 55.10 de la Ley 2/1999, de 24 de febrero, de Pesca de Aragón.

Sanción propuesta: Seiscientos un euros con dos céntimos (601,02 euros).

***NOTIFICACION del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Huesca a los interesados relacionados en el anexo de las Resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores, igualmente relacionados, por infracciones a la Ley 2/1.999, de 24 de febrero, de Pesca en Aragón.***

No habiendo sido posible practicar la consiguiente notificación a las personas relacionadas en el Anexo, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se procede a notificarles que ha sido dictada la resolución en el correspondiente procedimiento sancionador tramitado por infracción administrativa de la Ley 2/1.999, de 24 de febrero, de Pesca en Aragón, resolución que tienen a su disposición, junto con el resto de los documentos contenidos en el expediente, en las oficinas de este Servicio Provincial, sitas en la Plaza Cervantes, nº 1, 6ª planta, de Huesca.

Contra dichas resoluciones sancionadoras, que no ponen fin a

la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente (Paseo M<sup>a</sup> Agustín, nº 36, 50071-Zaragoza) en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente al de la fecha en que aparezca la última publicación de esta notificación, que se practica mediante la inserción de anuncio en el BOA y en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio del inculpado. Las resoluciones no serán ejecutivas en tanto no se resuelva el recurso de alzada que, en su caso, se interponga, o bien en tanto transcurra el plazo para su interposición sin que esta se produzca.

En el supuesto de que no se interponga recurso, el importe de la sanción impuesta deberá ingresarse en la cuenta de la Diputación General de Aragón nº 0049-6003-58-2913001891 del Banco Santander Central Hispano, Agencia nº 1, de Huesca, sita en Avda. La Paz, nº 12, en el plazo siguiente:

a) En las notificaciones efectuadas entre el día 1 y el 15 del mes, podrá pagar hasta el día 20 del mes posterior o, si éste día no fuera hábil, hasta el inmediato día hábil siguiente.

b) En las notificaciones efectuadas entre el día 16 y el último del mes, podrá pagar hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato día hábil siguiente.

De no ser abonado dicho importe, se procederá a su exacción por la vía de apremio, según lo previsto en los artículos 95 y 97 de la Ley 30/1992, y 69 y siguientes del Reglamento General de Recaudación, aprobado por R.D. 939/2005, de 29 de julio.

Huesca 14 de abril de 2008.—El Director del Servicio Provincial de Medio Ambiente, Inocencio Altuna Fumanal.

#### ANEXO

Nombre y apellidos: Grecu Ramón.

Numero de expediente: HU/PES/2007/163

Fecha y lugar de los hechos: 10 de noviembre de 2007, término municipal de Villanueva de Sigena (Huesca).

Precepto infringido: Artículo 55.1 de la Ley 2/1.999, de 24 de Febrero, de Pesca en Aragón.

Sanción propuesta: Trescientos euros con cincuenta y un céntimos (300,51 euros).

Nombre y apellidos: Ionut Osiceanu.

Numero de expediente: HU/PES/2007/164

Fecha y lugar de los hechos: 10 de noviembre de 2007, término municipal de Villanueva de Sigena (Huesca).

Precepto infringido: Artículo 55.1 de la Ley 2/1.999, de 24 de Febrero, de Pesca en Aragón.

Sanción propuesta: Trescientos euros con cincuenta y un céntimos (300,51 euros).

Nombre y apellidos: Constantin Antón.

Numero de expediente: HU/PES/2007/165

Fecha y lugar de los hechos: 10 de noviembre de 2007, término municipal de Villanueva de Sigena (Huesca).

Precepto infringido: Artículo 55.1 de la Ley 2/1.999, de 24 de Febrero, de Pesca en Aragón.

Sanción propuesta: Trescientos euros con cincuenta y un céntimos (300,51 euros).

Nombre y apellidos: Nicolae Podgoreanu.

Numero de expediente: HU/PES/2007/171

Fecha y lugar de los hechos: 9 de diciembre de 2007, término municipal de Alcalá de Gurrea (Huesca).

Precepto infringido: Artículos 55.1 y 54.4 de la Ley 2/1.999, de 24 de Febrero, de Pesca en Aragón.

Sanción propuesta: Trescientos sesenta euros con sesenta y un céntimos (360,61 euros).

Nombre y apellidos: Adrian Nistor

Numero de expediente: HU/PES/2007/172

Fecha y lugar de los hechos: 9 de diciembre de 2007, término municipal de Alcalá de Gurrea (Huesca).

Precepto infringido: Artículo 55.1 y 54.4 de la Ley 2/1.999, de 24 de Febrero, de Pesca en Aragón.

Sanción propuesta: Trescientos sesenta euros con sesenta y un céntimos (360,61 euros).

Nombre y apellidos: Nicolae Gabriela

Numero de expediente: HU/PES/2007/173

Fecha y lugar de los hechos: 9 de diciembre de 2007, término municipal de Alcalá de Gurrea (Huesca).

Precepto infringido: Artículo 54.4 de la Ley 2/1.999, de 24 de Febrero, de Pesca en Aragón.

Sanción propuesta: Sesenta euros con diez céntimos (60,10 euros).

Nombre y apellidos: Petre Ivan

Numero de expediente: HU/PES/2007/174

Fecha y lugar de los hechos: 9 de diciembre de 2007, término municipal de Alcalá de Gurrea (Huesca).

Precepto infringido: Artículo 55.1 y 54.4 de la Ley 2/1.999, de 24 de Febrero, de Pesca en Aragón.

Sanción propuesta: Trescientos sesenta euros con sesenta y un céntimos (360,61 euros).

#### DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES Y FAMILIA

**NOTIFICACION de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, a Fode Djara Cisse de la Resolución recaída en el expediente nº Z-04-0223-02 instruido en aplicación de las medidas de protección de menores previstas en la Ley 12/2001, de 2 de julio de la Infancia y la Adolescencia en Aragón.**

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación de la Resolución por desconocerse el domicilio para recibir notificaciones o por no haber sido posible la notificación en el domicilio que consta en el expediente, se procede en cumplimiento de lo previsto en el art. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Que se dictó Resolución de fecha 4 de abril de 2008 en aplicación de las medidas de protección de menores prevista en la Ley 12/2001, de 2 de julio de la Infancia y la Adolescencia en Aragón.

El interesado podrá conocer el contenido íntegro de la Resolución en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, C/ Mariano Supervía nº 27, de Zaragoza.

Transcurridos veinte días desde la publicación de este anuncio se considerará a todos los efectos que ha sido notificado en tiempo y forma.

Zaragoza, 7 de abril de 2008. — El Director Provincial, Jesús Sierra Sánchez.

**NOTIFICACION de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales a Geovanny Francisco Caicedo Caicedo de la Resolución recaída en el expediente nº Z-07-1128-05 instruido en aplicación de las medidas de protección de menores previstas en la Ley 12/2001, de 2 de julio de la Infancia y la Adolescencia en Aragón.**

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación de la Resolución por desconocerse el domicilio para recibir notifi-

caciones o por no haber sido posible la notificación en el domicilio que consta en el expediente, se procede en cumplimiento de lo previsto en el art. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Que se dictó Resolución de fecha 18 de marzo de 2008 en aplicación de las medidas de protección de menores prevista en la Ley 12/2001, de 2 de julio de la Infancia y la Adolescencia en Aragón.

El interesado podrá conocer el contenido íntegro de la Resolución en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, C/ Mariano Supervía nº 27, de Zaragoza.

Transcurridos veinte días desde la publicación de este anuncio se considerará a todos los efectos que ha sido notificado en tiempo y forma.

Zaragoza, 4 de abril de 2008. — El Director Provincial, Jesús Sierra Sánchez.

**NOTIFICACION de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales a D. Jesús Mariano Jiménez Jiménez, referida al trámite de audiencia en el expediente nº Z-97-0220-01 instruido en aplicación de las medidas de protección de menores previstas en la Ley 12/2001, de 2 de julio de la Infancia y la Adolescencia en Aragón.**

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación por la que se insta D. Jesús Mariano Jiménez Jiménez a efectuar el trámite de audiencia por desconocerse el domicilio para recibir notificaciones, se procede en cumplimiento de lo previsto en el art. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Que se está instruyendo en esta Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, expediente nº Z-97-0220-01 con el fin de determinar, en su caso, si procede acordar situación de desamparo y adoptar cualquier medida de protección que se considere adecuada.

El interesado podrá conocer el contenido íntegro del expediente en la Subdirección de Protección a la Infancia y Tutela del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, c/ Mariano Supervía, nº 27 de Zaragoza y formular las alegaciones que estime convenientes en el plazo de diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio

Transcurrido dicho plazo desde la publicación de este anuncio se considerará a todos los efectos que ha sido notificado en tiempo y forma, siguiendo su curso el procedimiento.

Zaragoza, 4 de abril de 2008. — El Director Provincial, Jesús Sierra Sánchez.

**NOTIFICACION de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales a D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Jiménez Gabarre, referida al trámite de audiencia en el expediente nº Z-97-0220-01 instruido en aplicación de las medidas de protección de menores previstas en la Ley 12/2001, de 2 de julio de la Infancia y la Adolescencia en Aragón.**

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación por la que se insta D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Jiménez Gabarre a efectuar el trámite de audiencia por desconocerse el domicilio para recibir notificaciones, se procede en cumplimiento de lo previsto en el art. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo: